



SOLICITUD DE OFERTA COMERCIAL

Selección abreviada con concurrencia de oferentes No. 012-2026

OBJETO:

“Seleccionar y contratar a un tercero que se encargue de impartir un curso de formación enfocado en Bioseguridad y Biocontención, el cual estará dirigido a la industria de manufactura de productos biológicos. El curso estará enmarcado en el proyecto ColombiaVac2, una iniciativa que busca favorecer la formación del capital humano en temas relacionados con la producción de biológicos en Colombia.”

Bogotá D.C., junio de 2026

Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A.
Avenida El Dorado No. 82-93 – PBX: (57) 425 4800 FAX: (57) 425 4835
Bogotá D.C. – Colombia – Sur América



La Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. - VECOL S.A., en adelante VECOL S.A. es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, domiciliada en Bogotá D.C., cuyo funcionamiento y contratación se sujeta a las reglas del derecho privado, de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del Código de Comercio.

VECOL S.A. tiene como objeto promover y estimular el incremento de la producción agropecuaria y de sus insumos, así como el mejoramiento de la salud humana y animal, mediante la producción, distribución, venta, comercialización, importación, exportación e investigación científica de productos biotecnológicos, químicos, farmacéuticos, agrícolas e industriales; buscando salvaguardar el estatus sanitario del país e impulsar el desarrollo rural sostenible a través de la innovación y la excelencia operativa.

En el marco del desarrollo de su objeto social, la Compañía requiere la contratación de un tercero que dicte y coordine un curso de formación sobre bioseguridad y biocontención en el ámbito de la producción de biológicos; el curso debe impartirse de manera presencial para setenta (70) personas.

El curso se ejecutará en el marco del programa ColombiaVac, una iniciativa financiada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y apoyada por el Ministerio de Salud y Protección Social, que busca abordar algunos de los factores previamente identificados como necesarios para la producción de vacunas en Colombia. En particular, el curso estará relacionado con el Proyecto ColombiaVac-2, una propuesta que busca identificar las brechas en la formación de los profesionales en relación con la industria productora de vacunas y generar estrategias para abordarlas. Asimismo, el proyecto busca contribuir a la formación de capital humano en las temáticas requeridas por la industria productora de vacunas y otros biológicos, por lo que este curso constituye una de las herramientas utilizadas para favorecer la formación de profesionales.

La presente contratación se adelantará bajo los siguientes lineamientos:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Impartir un curso de formación enfocado en Bioseguridad y Biocontención para la producción de biológicos, dirigido para aproximadamente setenta (70) personas.

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN
Temática del curso	Aspectos clave del manejo de la Bioseguridad y Biocontención en la producción de vacunas y otros productos biológicos.



Modalidad	Presencial
Número de Participantes	Entre 60 y 70.
Duración	16 horas (sin contar pausas de descanso o almuerzo)
Lugar de Prestación del Servicio	Bogotá D.C.
Temáticas que debe contener	Los oferentes podrán estructurar el curso de manera libre siempre que se sujeten a la temática indicada.
Público Objetivo	Profesionales involucrados en proyectos de producción de biológicos en el país (incluyendo áreas como Aseguramiento de la Calidad, asuntos regulatorios, Investigación y Desarrollo, Producción), profesionales regulatorios (INVIMA), docentes universitarios con materias a cargo relacionadas con la industria productora de biológicos.
Dinámica del curso	Se recomienda incluir espacios didácticos que permitan la interacción profesional y la aplicación de los conceptos manejados.
Certificación	La entidad deberá certificar a los asistentes, de acuerdo a la lista compartida por VECOL S.A., e incluir los logos de las entidades que apoyen el desarrollo del curso.
Idioma	Español
Fecha del curso	Antes del 2026-09-30
Lugar	A elegir por parte de VECOL S.A.

Nota: VECOL S.A. proveerá el espacio para el desarrollo de las actividades, así como un servicio de catering para los asistentes.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES.

Las ofertas serán evaluadas bajo los siguientes criterios ponderables:

1. Estructura/Calidad de la propuesta (35%):

Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A.
Avenida El Dorado No. 82-93 – PBX: (57) 425 4800 FAX: (57) 425 4835
Bogotá D.C. – Colombia – Sur América



Se revisarán los siguientes puntos:

- Aplicabilidad de los módulos en la industria biofarmacéutica (15%).
 - Más del 80% de los módulos aplicables a la industria biofarmacéutica: 15 puntos.
 - Entre el 50 y el 80% de los módulos aplicables a la industria biofarmacéutica: 8 puntos.
 - Menos del 50% de los módulos aplicables a la industria farmacéutica: 0 puntos.
- Estructura de módulos propuestos (10%).
 - ¿Los módulos tienen una estructura lógica orientada a la implementación de la bioseguridad requerida en las diversas áreas de la industria biofarmacéutica?
 - Sí: 10 puntos.
 - No: 0 puntos.
- Implementación de ejercicios prácticos (5%).
 - ¿Incluye ejercicios prácticos?
 - Sí: 5 puntos.
 - No: 0 puntos.
- Integración de los requisitos regulatorios en términos de Bioseguridad y Biocontención (5%).
 - ¿Los requisitos regulatorios de entidades como la EMA o la FDA se integran a lo largo del curso?
 - Sí: 5 puntos.
 - No: 0 puntos

NOTA: La información, para que pueda ser evaluada por VECOL, debe presentarse así:

- Indicar en una tabla los módulos que contendrá el curso.
- Detallar los temas específicos de cada módulo.
- Mencionar las actividades prácticas que se llevarán a cabo en el marco del curso.

2. Experiencia de Profesionales a Cargo del Curso (20%)

- Experiencia previa demostrable en bioseguridad o biocontención: 10%
- Experiencia previa demostrable en temáticas de la industria biofarmacéutica: 10%

NOTA: La información, para que pueda ser evaluada por VECOL, debe presentarse así:

- Hoja de vida de los expertos propuestos.
- Certificaciones de los expertos propuestos (si aplica).



3. **Número de participantes (15%):** número de personas certificables.

- Se evaluará de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Número de personas certificables}}{70} * 15$$

4. **Duración del curso (15%):** Se evaluará el número de horas adicionales que los oferentes puedan dar durante el curso:

- Para el presente curso, se evaluará de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Horas del curso propuesto}}{16} * 15$$

5. **Precio (15%):** Los cursos se evaluarán así:

Propuesta más baja	15 puntos
Segunda propuesta más baja	12 puntos
Tercera propuesta más baja	9 puntos
El resto de propuestas	5 puntos

4. DOCUMENTOS NECESARIOS.

- 4.1 Propuesta del curso, incluyendo: presentación del proponente; experiencia previa relevante para el desarrollo del curso; módulos a impartir; duración de los módulos; cantidad de personas certificables; presentación del personal a cargo del curso.
- 4.2 Certificado de existencia y representación expedido hace menos de 90 días.
- 4.3 Documento de identificación del representante legal o apoderado.
- 4.4 Registro Único Tributario expedido hace menos de 60 días.
- 4.5 Formato de Conocimiento de Contraparte Persona Natural/Jurídica completamente diligenciado y firmado, incluyendo fecha de diligenciamiento.

5. PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTAS.

Los oferentes interesados en participar podrán remitir sus propuestas hasta el diecinueve (19) de junio de 2026 al correo: contratos@vecol.com.co



VECOL S.A. podrá declarar desierto el presente proceso cuando: (a) no se presenten ofertas; (b) ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia requeridos; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente; (d) el representante legal de VECOL S.A. o su delegado declare desierta la selección por razones de mera conveniencia.

VECOL S.A. se reserva el derecho de terminar el presente proceso en cualquier momento y sin justificación. En consecuencia, la solicitud de oferta no constituye ningún derecho precontractual o contractual que pueda interpretarse en favor de los oferentes; situación que entienden y aceptan con la presentación de la oferta.

VECOL S.A. rechazará las ofertas que no cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento y/o se presenten de manera incompleta.

Cordialmente,

ZULMA ROCÍO SUÁREZ MORENO
Directora Senior de Investigación y Desarrollo
VECOL S.A.

CC: Sebastián Sotelo Montero

Profesional de Gestión del Conocimiento

S. Sotelo
E. Sotelo 9 de Julio - 2020 11 04 20 12:01